

una presunta prevaricación y falsedad documental contra un grupo de personas que serían quienes manipularon el censo.

El grupo popular localizó diversas irregularidades en el censo de Les Coves, como el caso de 56 empadronamientos --en algunos casos incluso procedentes de otras comunidades autónomas--, el pasado 31 de enero, el último día posible para inscribirse en el padrón municipal con el objetivo de votar en un municipio determinado.

Si finalmente el juez admite a trámite la querrela significará que "hay indicios suficientes de una comisión de irregularidades" en el censo municipal, según se ha asegurado desde el PP de Les

Coves.

Por otra parte, el portavoz popular Miguel Zaragoza presentó ayer una denuncia ante el cuartel de la Guardia Civil por el acoso personal que están sufriendo algunos miembros del PP desde la Plataforma Anti-vertedero.

En este sentido, en la sede de la plataforma, ubicada en la calle Sant Roc de Les Coves, se ha colocado un fotomontaje con varios miembros del PP de Les Coves como protagonistas con el único objetivo de "insultar y crear crispación desde el desprecio a las normas básicas de educación". Por este motivo, desde el grupo popular no quieren que este hecho quede impune.

La empresa mantiene la tramitación del vertedero de Les Coves pese a la anulación judicial del pleno

El Diari Oficial publica la reparcelación del PAI y el Ayuntamiento anuncia que presentará alegaciones y asesorará a los propietarios

PAQUI TERCERO ■ CASTELLÓN

El parque industrial medioambiental de Les Coves, PAI que alberga el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, avanza poco a poco en su tramitación. La empresa Gestión de Infraestructuras Medioambientales del Mediterráneo, SA (Geimesa) somete a información pública "el proyecto de reparcelación forzosa denominado Parque Industrial Medioambiental del sector de suelo urbanizable industrial modificativo" presentado por la mercantil.

El polémico proyecto cumple así con un nuevo trámite administrativo pese a la sentencia judicial que anuló el pleno de 12 de septiembre de 2006 en el que la Corporación municipal de Les Coves aprobó el PAI que incluye el vertedero de residuos tóxicos. Según el anuncio de Geimesa publicado ayer en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV), "el mencionado proyecto podrá consultarse durante el plazo de un mes", contado desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial.

Los interesados tienen a su disposición la documentación en la notaría A, F & S (Arias, Frías, Serrano) Notarios, en la plaza Cardona Vives de la capital de La Plana y en el Ayuntamiento de Les Coves para presentar las alegaciones que crean oportunas.

El alcalde de Les Coves, Jacobo

Salvador, consideró ayer que con la publicación de la reparcelación se esfuma la posibilidad "de pactar un desarrollo industrial sin el vertedero". Ante esta situación, Salvador anunció ayer que el equipo de gobierno utilizará "todos los medios que estén a nuestro alcance" para frenar el PAI.

El primero de ellos será alegar a la reparcelación forzosa. El primer edil avanzó que el principal argumento para oponerse "será la anulación judicial dictada sobre el pleno que dio luz verde al PAI. Si el pleno es nulo, también lo es toda la tramitación posterior del proyecto".

Además, añadió Jacobo Salvador, el Ayuntamiento asesorará a los propietarios afectados para que puedan presentar sus alegaciones y así tratar de evitar que el vertedero pueda hacerse realidad.

Cabe recordar que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón anuló el pleno tras la denuncia presentada por los concejales socialistas, entonces en la oposición, y que en 2006 apoyaron una moción de censura presentada por un edil tráfuga del PP que apartó de la alcaldía a Miguel Zaragoza. El auto judicial avalaba así la denuncia de los socialistas de que la sesión plenaria no se había convocado con las 48 horas de antelación correspondientes y anulaba el pleno.



Una de las manifestaciones convocadas en Les Coves contra el vertedero. /LP